

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 19 ENE 2021

REF.- PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
No. 11001-31-10-022-2019-01284-00

Se agrega al expediente la inscripción obrante a folios 138 y 139.

En virtud de lo anterior, se designa como curador ad-litem para que ejerza la representación del accionado CRISTIAN CAMILO BARBOSA LOAIZA, al (la) doctor (a) Luis Arturo López C., con T.P. No. _____, quien puede ser ubicado (a) en la Av. Jiménez 4-49 of 205 teléfono 3134455967 dirección electrónica luisarturolopez@outlook.com Comuníquese su designación **vía electrónica** y si acepta el cargo entiéndase posesionado (a) del mismo.

Se asignan como gastos al (la) curador (a) ad litem, la suma de \$700.000 a cargo de la parte demandante y los cuales deberá consignar a órdenes de esta autoridad judicial en la cuenta de depósitos judiciales No. 11001-20-33-022 del Banco Agrario de Colombia, antes de llevarse a cabo la celebración de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>03</u> de fecha	<u>20 ENE 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	